

## Los Neologismos y la Lengua Española

---

LUIS QUIROGA TORREALBA

El español es un idioma en ebullición, decía —hace más de veinte años— un lingüista hispano. “La imagen de la ebullición —asentaba— nos permite visualizar ese continuo rebosar de la lengua vigorosa que por su vitalidad interior no se puede mantener frenada en sus fronteras naturales, y se desborda”. Esta idea hoy se reafirma mucho más, si en nuestros días ya resulta perentorio a las lenguas modernas responder con más eficacia a las necesidades expresivas de un mundo que también se desborda bajo el impulso de la evolución y el progreso. En estas condiciones, pues, la lengua requiere también de evolución. Requiere refinar su capacidad expresiva para el encuentro y, sobre todo, para el diálogo con la nueva y distinta presencia de hechos y situaciones. Por lo que resulta necesario crear o recrear la palabra. Instituir la o henchirla con el nuevo significado. Y acrecentar tanto su poder de significación cuanto lo exija el nuevo rumbo de la realidad de cada día.

Y el español no ha dejado de responder a esa necesidad en diferentes momentos de su historia, sin que, precisamente, por necesidad histórica, su integridad haya sido menoscabada por la presencia de neologismos propios o foráneos. Por el contrario, ocho siglos de dominación árabe afianzaron su capacidad léxica, en cuanto que la enriquecieron en el campo administrativo y en el jurídico, y aún más en el comercial, el industrial, el agrícola y en la expresión artística. De otro lado, más de un millar de vocablos se impuso durante la prolongada

influencia del francés, que en buena parte llegó también a renovar al castellano.

Y ya en la actualidad, le ha tocado el influjo anglicista; pues, ciertamente, ciencia, tecnología, nuevos bienes de consumo, modas, costumbres y otras formas de relación social lo han hecho indispensable, como ya lo dijera don Angel Rosenblat.

Los neologismos tienen, pues, una justificación más que bien fundada. Por eso ha sido necesario contar con diversos procedimientos para servirse de ellos, cuando el uso los ha hecho imprescindibles. Son procedimientos que permiten a las lenguas renovar y regular su sistema léxico cuantas veces lo exigen las necesidades expresivas. Mediante ellos se crea el neologismo y se le introduce, hasta que llega a imponerse y a generalizarse. Se trata, por lo tanto, de recursos indispensables para asegurar el progreso y la estabilidad de cada lengua en particular. De entre ellos citamos los que han sido de aplicación más frecuente.

1. *La derivación.* Es el procedimiento con el cual se forman nuevos vocablos por medio de la adición, supresión o intercambio de sufijos. (Un caso de reciente uso entre nosotros es el del verbo *promocionar*, creado por analogía con los nombres de acción que admiten la terminación -ar).

2. *La composición, normal o híbrida.* Se obtienen mediante la reunión o combinación de elementos léxicos independientes, tomados de la propia lengua o, particularmente, de las lenguas clásicas. (Como ejemplos pueden citarse: *sacacorchos*, *balompié*, *aeromoza*, *imago-tipia*, *foliografía*).

3. *El préstamo lingüístico.* Se trata del vocablo que una lengua toma de otra, adoptándolo, bien porque carezca del término apropiado o porque, si existe éste, su significación ha llegado a empobrecerse o debilitarse. (Es de citar en este caso la palabra *crucial*: anglogalicismo de anodina ascendencia latina, cuyo uso se ha generalizado como algo más que el sinónimo de los adjetivos "crítico" y "decisivo". Es de señalar también el uso, no tan corriente hoy, de *waterclo* (*set*), en sustitución de palabras tan desgastadas como "escusado" y "retrete").

4. *Restitución de palabras ya olvidadas o desaparecidas.* Un ejemplo característico es el de *azafata*.

5. *Polisemia.* Es el caso de palabras que, por efecto de una metáfora, u otro recurso, incrementan su significación hasta llegar a comprender distintas acepciones. (Puede observarse esta particular propie-

dad léxica en los cuatro o más significados que encontramos en el sustantivo *banco*.

Variados son, pues, estos procedimientos y realmente efectivos cuando la lengua ha de responder a las exigencias expresivas del hablante. Pero que debe manejarse con toda discreción, puesto que su aplicación depende de ciertos factores, que son los que condicionan precisamente los cambios impuestos por tales exigencias. Muchas veces estos cambios se presentan como mera innovación, que puede aceptar o no la comunidad lingüística, quien es, en fin de cuentas, la que decide sobre la solución más conveniente y oportuna, sobre todo si ha de atenerse a las normas que regulan el diario transcurrir del idioma. Pues palabras que aparentemente resultaron bien formadas pero que fueron impuestas mediante arbitrarios procedimientos, siempre corrieron el riesgo de ser rechazadas. Ha sido este el caso, por ejemplo, de vocablos como *balompié*, caprichosamente "acomodado" para suplir al anglicismo *fútbol*, hoy universalmente generalizado; o el de *fonógrafo*, de escasas o nulas resonancias significativas al oído del hablante, pero que, por lo mismo, resultó sordo y opaco ante el melodioso y transparente *tocadiscos*.

Conviene, por lo tanto, que el usuario sepa reflexionar sobre esta viva experiencia de la lengua, que bien puede orientarlo en ocasiones realmente decisivas.



Es de tener en cuenta, además, que la lengua se organiza en un conjunto de sistemas, no siempre estables, que, dentro de cierto juego de fuerzas encontradas, tiende a lograr un equilibrio. En este hecho tienen su punto de partida, precisamente, las oportunidades de que dispone el hablante para hacer uso de su libertad expresiva, particularmente en lo que determinada inestabilidad se presenta. Es cuando entonces se hallan a su alcance ciertas posibilidades que buscan hacia las más variadas direcciones, y lo llevan a encontrar de nuevo condiciones estabilizadoras. Aunque muchas veces dentro de situaciones divergentes, que si se polarizan llegarían hasta impedirle hallar de inmediato la solución deseada o, cuando no, a proceder mediante respuestas extrañas a la norma establecida.

Situaciones como éstas ocurren con alguna frecuencia en una época como la nuestra de precipitados cambios en los órdenes de la actividad social y cultural, y que, en el sentido señalado, conducen más bien a acentuar el desequilibrio que se quiere superar.

Ya nos hemos referido, en este aspecto, a ciertos factores que limitan al usuario cuando en condiciones como éstas debe incorporar nuevos vocablos. Factores que, por lo general, no son bien advertidos por su conciencia lingüística, pero que, aun así, han de obligarlo a emplear como debe ser los procedimientos de que la lengua dispone cuantas veces se imponga la necesidad de introducir el neologismo.

En ocasiones diversas hemos podido comprobar casos en los que no ha faltado el acierto, el justo criterio, para hacer uso de los recursos adecuados y lograr así el hallazgo del término exigido. Pero en otras, los procedimientos no han sido siempre suficientemente válidos, y sus resultados poco o nada legítimos. Al análisis de una y otra de estas situaciones queremos dedicar las páginas que siguen; en las que intentaremos dar cuenta de la forma como se ha hecho uso, favorable o no, de esos procedimientos.

1. Uno de los casos específicos que pueden caracterizar la tendencia hacia la estabilidad del sistema léxico lo encontramos, particularmente, con el uso del verbo *promocionar*, que como producto de la tenacidad publicitaria, inevitable siempre, se nos ha impuesto desde fecha más o menos reciente. Precisábamos antes que este verbo se ha formado por analogía con otros que presentan la misma estructura en español. Bien que su procedencia sólo puede explicarse, sin embargo, como resultado de una especie de "neutralización", que se produce por la presencia del sustantivo *promoción* a través de dos formas de construcción aparentemente idénticas; pero que, no obstante, dada la posible ambigüedad de aquéllas, llega a resolverse mediante significados diferentes. Se trata en este caso de un cruce de frases, como el de *promoción de abogados* y *promoción de ventas*, que aparentan presentar sentidos similares si no se advierte que en una de ellas (la primera) se emplea el sustantivo *promoción* como derivado que es del verbo *promover*; y en la otra (la segunda) sólo teniendo en cuenta el nuevo significado que ha adquirido por evidente influencia de la expresión inglesa *sales promotion*. De allí el deslinde de la posible ambigüedad mediante la introducción del verbo *promocionar*, que, de esta manera, resulta una especie de calco indirecto de su similar inglés *to promote*.

2. Pero, de otra parte, se altera el equilibrio del sistema cuando el uso de las posibilidades que él mismo ofrece manifiesta alguna "anormalidad". Es decir, cuando se ha roto la norma establecida. Esa "anormalidad" es, por lo general, síntoma característico de cambio; y puede resultar unas veces productiva y otras más bien inconveniente. Situaciones en este sentido llegan a presentarse, por ejemplo, cuando

se da el caso de vocablos que toman el puesto de otros, sin razones aparentes y sin que uno de ellos pueda tenerse como sinónimo del término sustituido o desplazado. Es así como se ha hecho general entre nosotros el uso del sustantivo *motorizado* en lugar de *motociclista*, ya de cierta tradición en la lengua. Sin embargo, los significados de uno y otro parecen polarizarse con dos sentidos diferentes y de bastante precisión: el de *motociclista*, aparentemente reservado para designar al aficionado que se dedica al uso de las motocicletas, practique o no el deporte del motociclismo; y el de *motorizado* empleado, explícitamente, para distinguir a cualquier otra persona que, por oficio, conduce uno de esos vehículos.

3. No obstante, se dan también casos en que se llega a desconocer completamente la tradición impuesta por la norma aceptada y a violentar en particular su sustentación analógica. Lo que llega a suceder invariablemente por los efectos machacones de la propaganda periodística, oral o escrita. Compárese en este sentido el sistemático empleo del "eslogan" *televisión a color* frente a las frases *fotografía en color*, *cine en blanco y negro* o *cine en color*, que todavía llegamos a leer en alguna crónica o noticia periodística, o a escuchar de personas aún consecuentes con la tradición del idioma. Hace poco, precisamente, hemos leído la siguiente información en un diario caraqueño: "La videocinta, realizada *en blanco y negro*, representa las fantasías eróticas de Madonna". Lo que nos hace pensar, e indagar, en dónde hallar las razones que puedan justificar la diferencia entre el uso de este "en blanco y negro", afianzado ya por habitual, y el del foráneo "televisión a color", o algún otro similar, como es, por ejemplo, el de "tuboide a color" o "motor a gas".

El mismo desconocimiento de las formas generalizadas puede observarse cuando asume el usuario la actitud de atenerse, sin más, a las normas ajenas, sin advertir particularmente en las que son caracterizadoras del uso lingüístico local o nacional. Desconocimiento poco disimulado a raíz, sobre todo, del inusitado empleo que ha tenido por allí el adjetivo *tendiente*, tan extraño a la gran mayoría de los venezolanos, y que de ninguna manera explica el aparente rechazo de su sinónimo *tendiente*, casi exclusivamente usado en el país, así como plenamente reconocido en todo el mundo hispánico.

4. Ocasiones no faltan también en que la comunidad hablante se resiste a aceptar el nuevo vocablo, aun cuando éste pueda ser favorable a sus necesidades expresivas. Así ha pasado en España con el verbo *contactar*, por ejemplo. El que llegó a suscitar algunas reservas; pues según refiere Rosenblat, alcanzó a tener hasta "resonancias de



acto celestinesco", sobre todo cuando por ciertos giros, propios del lenguaje de oficinas, llegaban a entenderse con cierta "sospecha" respuestas como las de 'contacte usted a mi secretaria' o 'póngase usted en contacto con ella'. Aunque, en definitiva, el verbo ha pasado ya al acervo léxico del diccionario académico.

5. La actitud purista no ha dejado, además, de interferir o detener la tendencia de ciertos usos que buscan su definitiva estabilización. Es lo que ha conducido a las vacilaciones que todavía se manifiestan en la forma indistinta como aún se utilizan los verbos *instrumentar* e *implementar*; sin que se haya podido precisar, hasta ahora, de qué manera distinguir y decidir sus usos. Pues aun cuando el hablante venezolano ha preferido el primero, por la sencilla razón de que la introducción del anglicismo *implementar* ha sido de fecha más reciente (o quizás también porque *instrumentar* ofrece mayor coherencia léxica), el criterio académico nunca llegó a recomendar la incorporación de éste bajo la poca sensata actitud de aferrarse, de manera inexplicable, a la única acepción que al mencionado verbo se le asigna en el diccionario. Quizás pueda ocurrir que alguna diferencia de matices permita, con el tiempo, vencer la disyuntiva.

6. No ha faltado tampoco la poca seguridad con que procede el usuario en el conocimiento y manejo de los recursos de derivación analógica: unas veces al confundir el empleo de las formas establecidas, o cuando incurre en falsos procedimientos para la formación de nombres o verbos, que resultan ser, en su composición, construcciones híbridas realmente extrañas al sistema normal de la lengua. Alarma así cuando se escribe, por ejemplo, *idiosincracia*, con *c* (en evidente y rara confusión con *democracia*). Pero no es menor la sorpresa cuando también se escriben, se dicen y aun se difunden y, en definitiva, se generalizan, derivados mal formados, como los siguientes: *concientizar* (construido sobre *consciente* y no sobre *conciencia*, puesto que pretende suplir a *formar conciencia*), *concientización* (por *concienciamiento*, por ejemplo), *concretizar*, *desaveniencia*, *problematizado*, *paradojalmente*, *optimalidad* y otras incongruencias.

7. A la ignorancia que se tiene de los recursos léxicos en la manera de obtener derivaciones como las citadas, se agrega también el desconocimiento del significado y uso posible de los extranjerismos que se han legado a importar. Un caso excepcional es el de la palabra *evento*. Palabra cuyo significado castellano (el de *acontecimiento* o *acaecimiento*) ha podido mantenerse invariable durante casi cinco siglos de existencia, hasta el momento en que la dispersa polisemia de su significación anglicista llegó a distorsionar su empleo en forma tan desmedi-

da, que ha tenido la virtud de reducir la capacidad léxica de los venezolanos a su más mínima expresión. Ya en otra ocasión pudimos contar y dar a conocer unas cuarenta y seis acepciones, entre los usos que ofrecía en la prensa diaria esta "multipolisémica" palabrita. Ahora tenemos que agregar la lista siguiente:

"Evento de protesta" (huelga); "evento crucial" ("conflicto huelguístico"), "evento mental específico" (el que "se relaciona con un diseño espacio-temporal de la actividad neuronal"); "evento sobre el refinanciamiento de la deuda externa"; "el evento en cuestión" (un hecho punible); "el evento de hoy" (formalización de una solicitud de presupuesto dirigida al Congreso Nacional); "eventos de laboratorio" (experimentos); "eventos cardiovasculares"; "eventos isquémicos fatales o no fatales"; "eventos de un proceso artificial, acreditados a fenómenos naturales"; "eventos" íntimos (las "cosas feas" o inmorales de la querida del ex-ministro inglés Profumo); "eventos suspendidos" (viajes y entrevistas del Presidente al exterior); y los "inesperados eventos del 27 de febrero de 1989".

Como se supondrá, de todos estos "eventos" comentados o referidos por la prensa caraqueña hace poco tiempo, sólo algunos de ellos han tenido realmente carácter de acontecer o acaecimiento; entre los que se destacan, claro está, los eventos del 27 de febrero de 1989.

Por lo que sería necesario preguntarnos, sin ninguna otra alternativa frente a la anarquía y arbitrariedad de semejantes usos, de qué manera habría de redefinirse esta palabra (si el caso lo exigiera) ante la absurda presencia de tan múltiples, disímiles y aun vagos significados.

8. Circunstancias se dan también cuando el hablante procede sin conocer las condiciones en que debe manejar la formación de derivados, y no tiene en cuenta la capacidad léxica que ofrecen las palabras al pasar de una categoría gramatical a otra. En este sentido no son raras las irregularidades que se observan, muy particularmente cuando se sigue el esquema inglés para la derivación de ciertos verbos. Esquema que si bien se ajusta, como es de suponer, a la naturaleza de ese idioma, en el que con amplia libertad se entrecruzan los contenidos léxicos y las formas categoriales, resulta, como es de esperar, incompatible con la naturaleza semántica y gramatical del español. De allí híbridos verbales realmente extraños, insólitos, que como *accesar*, *vacionar* y *versionar* no dejan de frecuentar las páginas de nuestros diarios. Se trata de casos que en su formación, como palabras abstrac-

tas, no responden a las propiedades particulares que condicionan semántica y léxicamente a los sustantivos de los cuales se derivan.\*

9. De la transposición del sustantivo a la categoría de adjetivo, también se ha abusado con alguna frecuencia, siguiendo asimismo el esquema de la construcción inglesa; sin que el neologismo se ajuste tampoco a las condiciones que acabamos de señalar. Unas veces porque mediante la nueva forma obtenida se llega a desconocer la función que el adjetivo representa en español, como es el caso cuando se emplean las frases *interés lector* o *comprensión lectora*, sin advertir la condición de agente que el calificativo expresa; y otras, porque la construcción anglicada encierra una atribución cualificadora de la cual carece la forma prepositiva correspondiente, que es la caracterizadora del uso castellano. Obsérvese, si no, la incongruencia, el sin sentido y aun la disonancia de frases como las siguientes:

“Actividad grupal”, “intereses grupales”, “respuestas actitudinales”, “expectativas conductuales”, “significado epocal”, “características figurales”, “modificación congresional”, “situación mellizal de socialdemocracia y comunismo”, “odios mellizales”.

Como se observará, en estas frases los *aparentes* adjetivos “grupal”, “actitudinal”, “conductual” (?), “epocal”, “figural”, “congresional” (?) y “mellizal” están tomados en toda la extensión del concepto expresado por los respectivos sustantivos, sin que, por ello, puedan referirse a una determinada propiedad calificadora que permita intuirlos y concebirlos con significado y rango de adjetivos. Siguen significando exactamente la misma noción expresada por el sustantivo, en cuanto concepto de una particular clase de objetos (grupo, actitud, figura o congreso); sin que, por tal causa, encontremos en ellos las referencias connotativas compatibles y necesarias para caracterizar a los sustantivos que modifican. Y en este sentido su incapacidad es absoluta. Incapacidad que, de otra parte, se manifiesta por su tendencia a rechazar cualquiera de los modificadores que suelen admitir los demás adjetivos. Obsérvese, en cuanto a esta impropiedad, el contraste de sig-

\* La transposición del sustantivo (o del adjetivo) a la categoría de verbo puede explicarse en español si se tiene en cuenta el modo particular como el hablante intuye o concibe el contenido léxico del sustantivo para expresarlo con significado verbal. Esa actitud del hablante puede manifestarse originalmente mediante una perífrasis de carácter causativo, en la cual sea posible establecer la correspondiente relación léxico-semántica entre el hablante o (el) sujeto y el objeto designado por el respectivo sustantivo. Es lo que puede observarse en ejemplos como éstos: “dar bofetadas” = *abofetear*; “hacer o dar aire con el abanico” = *abanicar*; “dejar vacío un recipiente” = *vaciar*(lo); “hacer fácil” = *facilitar*. Criterio que no podríamos aplicar a los verbos comentados.

nificado que, por su inadecuado empleo, se hace patente en las siguientes oraciones:

“Se definen intereses que son *realmente gremiales*” / “Se definen intereses que son *realmente grupales*”.

“Se trata de una actitud *muy gremial*” / “Se trata de una actitud *muy grupal*”.

Ejemplos que muestran con precisión la evidente diferencia léxico-semántica que *gremial* presenta con respecto a *grupal*. Ya que el primero incluye rasgos sémicos que virtualmente están referidos a los sustantivos que modifican (“intereses” y “actitud”); los cuales implican a su vez propiedades semánticas que en modo alguno pueden dejar de incluirse *connotativamente* en el significado del sustantivo *gremio*. No es este el caso del hipotético *grupal* que, como derivado de *grupo*, encierra marcadamente una idea *denotativamente* heterogénea de pluralidad, en la cual no es posible encontrar aquellas mismas connotaciones, las que resultan incompatibles con su significado.

10. Y a propósito de la sintaxis inglesa, nada tan inexplicable y desconcertante como la forma, propiamente negligente, con que se ha venido manejando de manera retorcida en la prensa nuestra las frases interrogativas; casi al borde del sin sentido, por efectos del absurdo trasplante de los esquemas gramaticales anglicistas. Pues a veces es difícil de entender lo que nuestros periodistas, y aun articulistas, quieren expresar cuando leemos en los diarios estas inarticuladas formas de preguntar:

“¿Qué tan sana es la sociedad en su conjunto?”; “¿Qué tan buenos pacientes somos?”; “¿Qué tan realista es Reagan?”; “¿Qué tan mal uso de esas divisas se hizo, de acuerdo con lo que usted sabe?”; “¿Qué tan valiosa fue la información de Lauría?”; “¿Qué tan difícil es para un artista latino entrar en el mercado europeo?”

Maneras de decir, de preguntar, que, como otras ya comentadas, son más bien el resultado de una especie de extraña interferencia lingüística, realmente irreflexiva y que, por ambas cosas, de ninguna manera se pueden justificar. Pues habría de entenderse, en este sentido, que las culturas, particularmente las que se han de compartir y que de alguna manera pudieran favorecer la propia competencia lingüística, deben ser asimiladas con clara conciencia de esa tradición en la que se ha forjado la existencia de la lengua que hablamos y escribimos.